

## SEGURO DE SUSPENSIÓN DE EMPLEO Y SUELDO GRATUITO

Desde el uno de febrero de 2007, todos los afiliados de pleno derecho del SECTOR DE JUSTICIA DE CATALUNYA DE CSI-CSIF, al corriente de pago de las cuotas sindicales, disponéis de un seguro incluido en la cuota sindical, para los casos de suspensión temporal, provisional, o firme de empleo y sueldo, impuesta por sentencia firme o sanción administrativa, con un límite máximo de un año y 24.000 euros.

Así mismo, el seguro incluye Defensa de la responsabilidad penal y constitución de fianza, si se precisara, en los términos establecidos en la póliza, cuya copia podéis consultar en los locales sindicales. La compañía con la que se ha contratado, es líder entre las de defensa de todo el Estado.

Este seguro, juntamente con el de responsabilidad civil que la Generalitat de Catalunya tiene suscrito en favor de todos los funcionarios, da una cobertura plena a todos nuestros afiliados.

Nos felicitamos de poder añadir este servicio a los que ya prestábamos, y os agradecemos la confianza que tenéis depositada en nosotros.

Catalunya, 7 de febrero de 2007



**93.230.44.90**

**93.567.30.54**

**FAX: 93.230.44.88**

E-MAIL:

[csi@csifjusticiacat.org](mailto:csi@csifjusticiacat.org)